

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0014/05

El Honorable Concejo Deliberante en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

### **COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante las áreas correspondientes, realice un exhaustivo relevamiento de las condiciones de seguridad de los locales de esparcimiento nocturno de concurrencia masiva, a fin de corroborar que funcionen bajo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación vigente.

SALA DE SESIONES, 17 de Febrero de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0002/05